

## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León, La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y de manera virtual el Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA y el Ing. Roberto Gómez Pausa, Jefe de Departamento de la Dirección de Moscas de la Fruta de la DGSV y la Lcda. Chrystian Martínez Ruiz de la Dirección General de Administración e Informática para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública Internacional CESAVENTL-LPI-001/2024 para la adquisición de: Proteína 5.5 del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

### **3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública Internacional CESAVENTL-LPI-001/2024 para la adquisición de: Proteína 5.5 del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.

Acto seguido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, comenta que con fecha 04 de diciembre de 2024 se emitieron las bases en la página oficial de la Instancia Ejecutora, así como en los medios del OASV para la cual informo que se recibieron cartas de intención para participar de la personal moral C. Carlos Delgado López y con razón social Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. y de en este sentido el CAS da inicio con la apertura de los sobres de la proposición obteniendo lo que se indica a continuación.

Así mismo, hace lectura de los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases, como sigue:

*Las personas que deseen participar en este procedimiento de Licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:*

- I. Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en la presente Convocatoria, Anexo 1 Técnico y junta de aclaraciones.*
- II. Contar con las licencias, los permisos, las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes y que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.*
- III. La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación.*
- IV. El participante presentará **tres sobres cerrados** debidamente firmados por la persona que cuente con las facultades, los cuales contendrán:
 
  - Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe);*
  - Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y*
  - Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe);**Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva, especificando su contenido; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.**
- V. Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas, y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).*
- VI. La propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego a las necesidades requeridas por la Instancia Ejecutora en estas Bases, atendiendo lo precisado en la Junta de Aclaraciones.*
- VII. En las propuestas, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y lo precisado y no serán negociables.*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	<b>CARLOS DELGADO LOPEZ</b>		<b>AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	SI	NO	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>					
I. Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X		NA		
II. Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		NA		
III. Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación. NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación	X		NA		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>B) Para personas morales</b>					
I. Copia legible del Acta Constitutiva del Participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	NA		X		
II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	NA		X		
III. "Cartas bajo protesta de decir verdad"					
1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	NA		X		
2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna. *Deberán presentarse en hoja membretada del Participante, firmadas por el o la representante. NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento). NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición que acredite su personalidad y facultades. La persona que	NA		X		


**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.					
--	--	--	--	--	--

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>C) Para personas físicas y morales</b>					
II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":					
I. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X		X		
a. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.					
b. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.					
c. Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.					
d. Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;					
e. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.					
f. Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es					

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.					
g. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas.					
h. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.					
i. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.					

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Num. CESAVENT/LPI/001-2024 para la adquisición de Proteína hidrolizada.	X		X		
3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X		X		
4. "Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	X		X		
5. "Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X		X		
6. "Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas,	X		X		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Carlos Delgado Lopez']*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.					
7. "Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X		X		
8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X		X		
9. "Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X		X		

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
10. "Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	X		X		
11. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 14) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X		X		
Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.					
III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	X		X		
I. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en	X		X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.					
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en caso de no tener trabajadores, se adjunte la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). Anexando copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.	X		X		
3. Constanza de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente, en caso de no tener trabajadores, se adjunte la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). Anexando copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.	X		X		
Los participantes extranjeros que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni las opiniones mencionadas, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará ante LA CONVOCANTE (Carta Justificación de no obligaciones fiscales).					




El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre la persona moral C. Carlos Delgado López y la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. cumple con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número uno. Por lo que se continúa con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

Segundo sobre: Propuesta Técnica	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:					
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de naranja, toronja y o mandarina y o mango conformidad a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).			X		
b. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad					



**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo(s) de naranja, y o toronja y mandarina y o mango y contra la plaga Moscas de la Fruta Anastrepha ludens y o Anastrepha obliqua dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).			X		
c. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).			X		
d. Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el o los cultivos de naranja, y o toronja y o mandarina y o mango y contra la plaga Moscas de la Fruta Anastrepha ludens y o Anastrepha obliqua y dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.			X		
e. Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asegurara el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.			X		
f. Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo.			X		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre la persona física C. Carlos Delgado López incumple en la presentación del sobre 2 debido a que no presento sobre por separado por cada partida, debido a que en las bases se especifica lo siguiente en el punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta. "Los proveedores y las proveedoras podrán participar en todas las partidas o en cualquiera de estas debiendo presentar un solo "Primer sobre, Documentación legal y administrativa" para todas ellas. Para el caso de los sobres "Segundo, propuestas técnicas" y "Tercero, propuestas económicas" se deberán entregar de manera individual por cada partida que concursen". Por tal motivo se deshecha la propuesta y ya no se apertura el sobre 2 de la persona física C. Carlos Delgado López.

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre la persona moral la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. cumple con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número dos. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.3 Propuesta Económica.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Haciendo la apertura del Tercer Sobre Propuesta económica la Propuesta presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V., incumple con lo establecido en la junta de aclaraciones, en donde se establece que la Propuesta económica se deberá presentar en un solo formato Anexo 2, incluyendo las dos partidas en el mismo sobre, y la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. presento un sobre por cada partida, con lo que se incumple en lo establecido en las bases en el punto 2.1 Requisitos para entrega de propuestas, en el punto I Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en la presente Convocatoria, Anexo 1 Técnico y **junta de aclaraciones**. Por la información anteriormente citada se desecha la propuesta de la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

Tercer sobre: Propuesta Económica	CARLOS DELGADO LOPEZ		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
I. La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	NA		NA		
1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	NA		NA		
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	NA		NA		
3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presentes Bases.	NA		NA		
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	NA		NA		
II. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	NA		NA		

### 4. ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime García Treviño, señala que la notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

### **5. DICTAMEN (ES)**

#### **DICTAMEN CAS-2024-069**

El CAS se da por enterado del contenido del Primer sobre: Documentación legal y Administrativa, Segundo sobre: Propuesta Técnica y Tercer sobre: propuesta económica, donde incumplen tanto la persona física C. Carlos Delgado López y la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V., en alguno de los puntos establecidos en las bases o en su caso en lo asentado en la junta de establecidos de la Licitación Pública Internacional No. CESAVENTL-LPI-001/2024 para la adquisición de Proteína 5.5., por lo que las dos Propuestas de los licitantes participantes son desechadas conforme las bases.

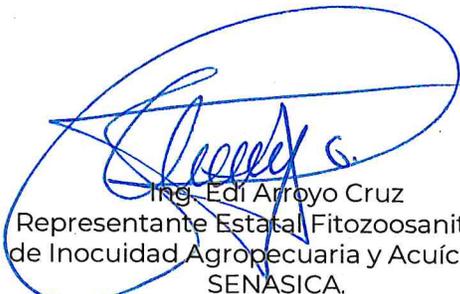
#### **DICTAMEN CAS-2024-070**

EL CAS dictamina que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública Internacional No. CESAVENTL-LPI-001/2024 para la adquisición de Proteína 5.5.

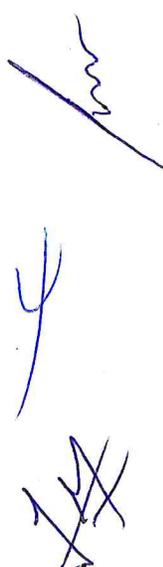
### **6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:42 horas del día 19 de diciembre de 2024, se da por concluida la Cuadragésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

  
Ing. Edí Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

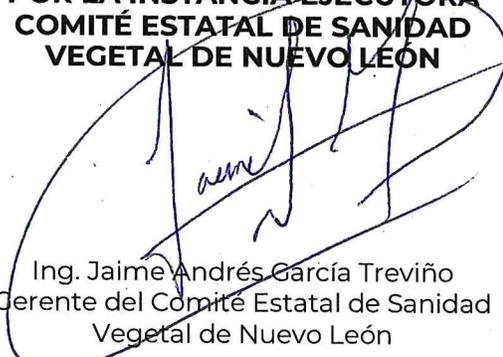
**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Directora de Sanidad e Inocuidad de la  
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario  
de la SEDRA



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

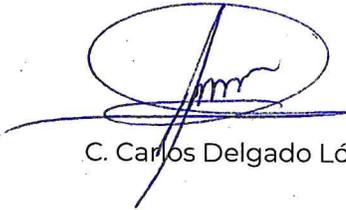
**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

  
Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Nuevo León

**POR AGRICULTURA**

MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad  
Federativa Nuevo León

**PARTICIPANTE**

  
C. Carlos Delgado López

**PARTICIPANTE**

  
ING. MANUEL REYES ESTRADA  
Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de  
C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León,  
ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.

19 de diciembre del 2024 10:00 hrs.

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Carlos López Delgado Propietario	Oaxaca	9512348553	carlos.delo@dolp@gmail.com	
Ing. Manuel Reyes Aguirre Estroza	Municipalidad de San Juan de los Rios	5531269774	agrotecnicosnrti@ciaralos@gmail.com	
Eduardo Arroyo Cruz Representante Estatal	SENASICA	8111607500 Ext. 77252	edi.arroyo@senasica.gob.mx	
Marcos Antonio Sanchez y Confederación de productores	CESAVENL	821-118-7498	sam.villo16@hotmail.com	
Jaime Andrés Guzmán Treviño Gerente	CESAVENL	8261279085	jaime.andres.guzman@cesavenl.com	